



Tras supervisión a los servicios de Emergencia
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE HOSPITALES DEL CALLAO NO
CUENTAN CON PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE Y EXISTE DEMORA EXCESIVA
EN LA ATENCIÓN
Nota de Prensa Nº174/OCII/DP/2015

- ***Tampoco cuentan con equipos para realizar Rayos X y ecografías las 24 horas del día.***
- ***La mayoría de los pacientes entrevistados señalaron recibir malos tratos.***

Al término de una supervisión a los hospitales de la Dirección Regional de Salud del Callao - Diresa, Daniel A. Carrión, San José, Ventanilla; y de la Red Asistencial Sabogal de EsSalud, Alberto Sabogal, Luis Negreiros, Octavio Mongrut, Alberto Barton y María Donrose; la jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, advirtió que los servicios de Emergencia no cuentan con la cantidad de médicos suficiente para atender a los pacientes y el tiempo promedio de atención es de seis horas.

La funcionaria informó que el Hospital de Ventanilla no cuenta con médicos especialistas en medicina interna y pediatría y que el personal de enfermería es insuficiente. En dicho nosocomio, solo se dispone de una sola ambulancia, la misma que al momento de la supervisión se encontraba malograda y que no contaba con respirador mecánico ni con balones de oxígeno suficientes. Tampoco se cuenta con tomógrafo, ecógrafo, ni resonador magnético las 24 horas del día, por lo que deben tercerizar dichos servicios. Además, la distancia entre camas en el tópic de atención, en la sala de observación, y en shock trauma, es de un metro.

Por su parte, el Hospital Alcides Carrión no cuenta con las especialidades de medicina general ni medicina interna, ni con el equipo de resonador magnético las 24 horas. En cuanto a las condiciones de atención en dicho nosocomio, se ha verificado que la distancia entre camas en tópic es menor a 1 metro; mientras que en sala de observación y de trauma shock es igual a un metro; situación que se repite en los hospitales supervisados. De otro lado, en el Hospital San José no se cuenta con los equipos de tomógrafo ni resonador magnético durante las 24 horas.

Respecto a los servicios de emergencia en los establecimientos de la Red Sabogal, se identificó que ninguno de ellos cuenta con el aviso sobre el derecho de toda persona a recibir atención de emergencia. Cuatro de ellos, no cuentan con equipos de ecógrafo durante las 24 horas (Sabogal, Negreiros, Donrose y Mongrut) y tres no tienen el equipo de resonador magnético durante todo el día (Sabogal, Negreiros, Barton).

Heredia Silva agregó que en el Hospital Sabogal el personal médico es insuficiente en casi todas las áreas, lo que incide en el promedio de tiempo de atención a los pacientes (que es, en promedio, de seis horas desde su llegada hasta su salida). En el resto de los establecimientos supervisado, el tiempo de atención varía entre 1 hora y media y 3 horas y media.

“En siete de los ocho establecimientos no se encontró un flujograma de atención, el cual facilitaría a los pacientes y sus familiares a donde dirigirse en caso de emergencia o urgencia y cuál será el procedimiento en la atención. Además, en siete hospitales, las áreas de observación no están diferenciadas por sexo”, manifestó Heredia Silva.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Salud Callao y a la Red Asistencial Sabogal de EsSalud evaluar la mejora en la disposición de personal médico en las diferentes especialidades, así como la adquisición de materiales y equipos médicos necesarios. Además, se recomendó adoptar las medidas necesarias a fin de que se cumpla con publicar los servicios que se brindan en las áreas de emergencia así como el flujograma de atención. Finalmente, recordó al personal médico y administrativo su obligación de dar un buen trato a los pacientes.

Lima, 17 de agosto de 2015